



Fundación  
Ingenieros de Caminos,  
Canales y Puertos

**PREMIOS LEOPOLDO CALVO-SOTELO  
AL LIDERAZGO PÚBLICO  
(4ª EDICIÓN)**

# Premios

## Fundación Caminos 2021



Colegio de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos

# Objeto y Bases del Premio

## Objeto

---

### Premio Leopoldo Calvo-Sotelo al liderazgo público (4ª Edición)

Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, presidente del Gobierno español (1981-1982), fue un destacado político a la par que un brillante profesional de la ingeniería. Representa por tanto la conjugación de la brillantez en el sector público con la excelencia en el ámbito privado. De ahí que su nombre presida dos premios en cierto modo simétricos: el que reconoce el liderazgo público y el que destaca al ingeniero destacado que ha brillado singularmente en su profesión en la sociedad civil.

La Fundación Caminos, sensible a la especial trascendencia que supone en la sociedad actual jugar un papel sobresaliente de impulso y liderazgo del sector público, así como sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, para enfrentar los grandes retos de futuro, presenta así este reconocimiento, destinados a fomentar la proyección internacio-

nal de los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos como profesión destacada en áreas transversales de actividad estratégica para el desarrollo y el progreso.

Por ello, se convoca la cuarta edición del Premio Calvo-Sotelo al Liderazgo Público cuyo objeto es distinguir la labor profesional de aquellas figuras e instituciones destacadas en el sector público y sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, que representen un modelo de servicio público, y sus efectos en la modernización del Estado y sus estructuras de funcionamiento. El galardón, que tiene carácter bienal, fue instituido por la Fundación Caminos a partir del acto celebrado en el Congreso de los Diputados para rendir homenaje al ingeniero de Caminos y presidente del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo.

## Bases

### A).-Propuesta de las Candidaturas.

La actividad profesional de las figuras e instituciones a que se refiere la presente convocatoria debe centrarse en el servicio público, así como en sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, por su especial relevancia o efectos dinamizadores a favor de la reformas y la modernización del Estado o las instituciones que fomenten y faciliten la integración y la internacionalización.

### B).- Formalización de las Candidaturas.

Las candidaturas que opten al premio Calvo-Sotelo al Liderazgo Público se presentarán en documentos elaborados en formato digital. Todos los originales se acompañarán de una breve biografía del candidato, con una extensión no superior a los cinco folios. Si el original está redactado en lengua extranjera, su autor deberá adjuntar una traducción al castellano.

Podrán presentar candidaturas el Presidente y la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, los presidentes de la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Real Academia de la Ingeniería, grupos de más de veinticinco ingenieros que suscriban unánimemente la propuesta, así como los ingenieros de Caminos que hayan ocupado ministerios o secretarías de Estado en las Administraciones Públicas.

Todas las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a:

[fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono.

**La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de septiembre de 2021.**

# Condiciones

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación -en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

# Jurado

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

## **El jurado estará formado por:**

- Presidente de la Fundación y Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP)
- Vicepresidente del CICCP
- Secretario del Patronato de la Fundación y Secretario General del CICCP, que actuará de Secretario
- Tres patronos de la Fundación o representantes de éstos

- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCP
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Directores de Escuela

## Presentación de candidaturas

---

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del jueves, 30 de septiembre de 2021**.

- **Presencial** en c/Almagro, 42 - 28010 Madrid  
Secretaría General.
- **Vía email en:**  
[fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

## Entrega de Premios

---

La **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2021** acontecerá en un evento especial que tendrá lugar **el último trimestre del presente año**.



Fundación  
Caminos

# Premios

Fundación Caminos 2021



Colegio de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos